

20 COSECHA 15

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos: A través de tres módulos este seguro cubre los daños por sequía, pedrisco... y otros eventos climáticos no controlables por el agricultor.

¿Qué cultivos puedo asegurar?

Producciones de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas cultivadas en parcelas de secano y regadío, cuyo destino sea exclusivamente la obtención de grano o de semilla certificada.

¿Qué riesgos y daños me cubre?

En **producción** cubre los riesgos de pedrisco, incendio, no nascencia y no implantación, riesgos excepcionales^(*) y resto de adversidades climáticas.

En **instalaciones** cubre cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

Además, incluye una **garantía a la paja de cereales de invierno** con cobertura frente a pedrisco, incendio y riesgos excepcionales.

^(*)Fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.



¿Qué opciones de aseguramiento tengo?

MÓDULO 1:

Cubre todos los riesgos garantizados **por explotación**.

Para cultivos de secano, este módulo permite escoger un **capital garantizado** del 50, 60 ó 70%, ajustando el coste del seguro a sus necesidades.

MÓDULO 2:

Secano: cubre los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales **por parcela**. No nascencia, no implantación y resto de adversidades climáticas, **por explotación** y con la posibilidad de elegir un **capital garantizado** del 50, 60 ó 70%.

Regadío: cubre todos los riesgos garantizados **por parcela**.

MÓDULO P:

Cubre los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales **por parcela**.

Todos los módulos cubren los daños en instalaciones por parcela

¿Cuándo puedo contratar este seguro?

MÓDULOS 1 y 2

SISTEMA CULTIVO	GRUPO CULTIVO	SUSCRIPCIÓN	
		INICIO	FINAL
Secano	C. Invierno Leguminosas Oleaginosas	01/09/2014	Andalucía, Canarias y Murcia: 30/11/2014 Resto Ámbito: 20/12/2014
	C. Primavera Arroz		
Regadío	C. Invierno Leguminosas Oleaginosas	01/09/2014	15/06/2015
	C. Primavera Arroz	01/03/2015	31/07/2015

MÓDULO P

SISTEMA CULTIVO	GRUPO CULTIVO	SUSCRIPCIÓN	
		INICIO	FINAL
Secano y Regadío	C. Invierno	01/03/2015	15/06/2015
	C. Primavera		31/07/2015
	Leguminosas		15/06/2015 ^(*)
	Oleaginosas		15/06/2015
	Arroz		31/07/2015

^(*) Excepto Fabes que finaliza el 30/06/2015 y judías "Mongeta del Ganxet" cuyo plazo finaliza el 15/7/2015.



Consulte con su mediador de seguros las especificaciones de cobertura, garantías y franquicias y elija la alternativa que más se ajuste a las necesidades de su explotación.

NOVEDADES

1. El final de suscripción de los **módulos 1 y 2** para cultivos de **secano** en las comunidades autónomas de **Andalucía, Canarias y Murcia** pasa a ser el **30 de noviembre**, diferenciándose del resto del ámbito.
2. Se amplía y unifica a **31 de julio** el final del periodo de suscripción para asegurar **cereales de primavera y arroz** a través de los módulos 1 y 2 (regadío) y del módulo P.
3. El seguro permite contratar una **garantía a la paja de cereales de invierno** con coberturas frente a pedrisco, incendio y riesgos excepcionales.
4. Se reduce a un **10%** la **franquicia absoluta** para el riesgo de **viento huracanado** en el cultivo de **maíz**.

¿Qué bonificación tiene este seguro?

5. Como novedad, los asegurados que contraten los módulos 1 y 2 podrán contar con un **10% de bonificación** sobre la prima del seguro (consulte con su mediador).

¿Qué subvención tiene este seguro?

La subvención que concede el **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de ENESA** para este seguro puede llegar hasta:

TIPO DE SUBVENCIÓN	% POR MÓDULOS			
	1	2	P	P (Arroz y Faves)
BASE	38	21	6	9
CONTRATACIÓN COLECTIVA	5	5	5	5
CARACTERÍSTICAS ASEGURADO	14	10	4	8
RENOVACIÓN	5	5	5	5
REDUCCIÓN RIESGO Y CONDICIONES PRODUCTIVAS	3	-	-	-
TOTAL	65%	41%	20%	27%

Consulte con su mediador la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja, y de las características de explotación; **así como la subvención que pueda conceder su Comunidad Autónoma.**

Seguro con coberturas crecientes en

20 Cultivos Herbáceos Extensivos 15

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A:

MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS • SEGUROS GENERALES RURAL • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA • PLUS ULTRA SEGUROS • UNIÓN DEL DUERO, CÍA. DE SEGUROS • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • CASER MEDITERRÁNEO SEGUROS GENERALES, S.A. • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • BBVASEGUROS, S.A., DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • ASEFA, S.A. SEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • REALE SEGUROS GENERALES • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. • METRÓPOLIS, S.A. CÍA. NACIONAL DE SEG. • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • MUTUA DE RIESGO MARÍTIMO • OCASO, S.A. DE SEGUROS • SANTA LUCÍA, S.A. CÍA. DE SEGUROS



Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones generales y específicas de este seguro a través de la página web: www.agroseguro.es

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual



El seguro de los que están más seguros

C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid - Tel 902 01 01 93 www.agroseguro.es

20 COSECHA 15

Seguro con Coberturas Crecientes en

Cultivos Herbáceos Extensivos

